

**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR****ACTA No. 38**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** ABRIL 20 DE 1995  
COMISIONES LEGISLATIVAS  
PERMANENTES

**SUMARIO:**

## CAPITULO:

- I Instalación de la sesión.
- II Lectura del orden del día.
- III "Continuación del debate sobre la aplicación del oleoducto".
- IV "Primer debate del proyecto de Ley reformatoria a la Ley Orgánica del Ministerio Público".
- V "Primer debate del proyecto de Ley de creación del cantón Olmedo, en la provincia de Loja".
- VI "Lectura del proyecto de Ley interpretativa a la Ley de creación del cantón La Libertad, en la provincia del Guayas".
- VII "Lectura del proyecto de Ley reformatoria a la Ley de creación del cantón Sucumbíos".
- VIII Clausura de la sesión.

MCH/mat



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. 38

**Señión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** ABRIL 20 DE 1995

### INDICE:

CAPITULO:	PAGINA:
I Instalación de la sesión.	2
II Lectura del orden del día.	2
<u>INTERVENCIONES:</u>	
H. ALVAREZ GARCIA:	2-9
H. MENDOZA GUILLEM:	2
H. DOTTI ALMEIDA:	2-6
H. VALLEJO LOPEZ:	3-4
H. ALARCON RIVERA:	4-5-10
H. RUIZ ENRIQUEZ:	7
H. RIVAS PAZMIÑO:	8
III "Continuación del debate sobre la aplicación del oleoducto".	11
<u>INTERVENCIONES:</u>	
H. DELGADO JARA:	11
H. ANDRADE FAJARDO:	19
H. VALLEJO ARCOS:	22-29
H. VARGAS PAZZOS:	24
H. DOTTI ALMEIDA:	27
H. MORENO ALDAZ:	30
H. RUIZ ENRIQUEZ:	31
H. SANCHEZ MOSQUERA:	31
H. FLORES TRONCOSO:	36
IV "Primer debate del proyecto de Ley reformatoria a la Ley Orgánica del Ministerio Público".	37 a la 39
V "Primer debate del proyecto de Ley de creación del cantón Olmedo, en la pro-	



## CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

# ACTA No. 38

**Sección:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES **Fecha:** ABRIL 20 DE 1995

### INDICE:

CAPITULO:		PAGINA:
	vincia de Loja".	39 a la 42
VI	"Lectura del proyecto de Ley interpretativa a la Ley de creación del cantón La Libertad, en la provincia del Guayas".	42 a la 44
	<u>INTERVENCIONES:</u>	
	H. MORENO ALDAZ:	42
VII	"Lectura del proyecto de Ley reformativa a la Ley de creación del cantón Sucumbíos".	44 a la 46
VIII	Clausura de la sesión.	46

MCH/mat

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y cinco, en la Sala de sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del doctor Marco Proaño Maya y el honorable Tito Mendoza Guillem diputado, provincial, se da inicio a una Sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.-----

En la Secretaría actúa el doctor Gilberto Vaca Garcia y el abogado Roberto Muñoz Avilés, Secretario y Prosecretario del H. Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes señores legisladores:-----

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

ALVAREZ GARCIA HARRY  
CELLERI CEDEÑO OSCAR  
MENDOZA GUILLEM TITO  
ORDOÑEZ GARATE MILTON  
FABARA GALLARDO FABIAN  
ALARCON RIVERA FABIAN

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

FLORES TRONCOSO MARCO  
FABARA TORRES MILTON  
CUESTA CAPUTTI RAFAEL  
RUIZ ENRIQUEZ HUGO  
DOTTI ALMEIDA MARCELO  
HIDALGO BIFARINI GUILLERMO

COMISION DE LO TRIBUTARIO, FISCAL, BANCARIO Y DE PRESUPUESTO

DELGADO TELLO HUMBERTO  
HURTADO ASTUDILLO ROLANDO

COMISION DE LO ECONOMICO, AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ANDRADE FAJARDO ANTONIO  
RIVAS PAZMIÑO RAUL  
NOBOA CHAVEZ MARCELO  
MORENO ALDAZ SERVIO

EL SEÑOR PRESIDENTE: Ruego a los señores diputados tomar asiento en sus respectivos curules. Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Se encuentra en la Sala quince miembros del Plenario.-----



- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Instalo la sesión del Plenario del Congreso Nacional. Dígnese dar lectura al orden del día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente." Orden del día. Plenario de las Comisiones Legislativas, jueves veinte de abril. Uno.- Continuación del debate sobre la ampliación del oleoducto. Dos.- Segundo debate del proyecto de Ley Reformatoria al Código Penal y Código de Procedimiento Penal. Tres.- Segundo debate del proyecto mediante el cual las estaciones de radio y televisión matrices y afiliadas a AER que funcionen en las provincias fronterizas paguen el cincuenta por ciento de consumo de energía eléctrica sin recargo de impuestos, tasas ni contribuciones de otra naturaleza. Cuatro.- Primer debate del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Ministerio Público. Cinco.- Primer debate del proyecto de Ley de creación del cantón Olmedo en la provincia de Loja. Seis.- Lectura del proyecto de Ley interpretativa a la Ley de creación del cantón La Libertad en la provincia del Guayas. Siete.- Lectura del proyecto de Ley Reformatoria a la Ley de creación del cantón Sucumbíos". Hasta aquí el orden del día propuesto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración el orden del día, señores legisladores. Señor diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA: Señor Presidente, señores legisladores, yo quisiera proponer, con todo comedimiento, al Plenario de Comisiones Legislativas Permanentes para que en el orden del día que se ha dado conocimiento, el primer punto pase al cuarto punto. Nada más, señor Presidente, el resto se haga el respectivo proceso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Tito Nilton Mendoza.-----

EL H. MENDOZA GUILLEM: El pedido de que el tercer punto del orden del día pase al primer punto del orden del día, el primero pase al tercero y el resto quede tal como está.--

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Marcelo Dotti.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Señor Presidente, en primer lugar sí, no tengo inconveniente el apoyar el pedido del colega Harry Alvarez en ese sentido; nomás que le quiero recordar a usted, con mucho comedimiento y hago una apelación también



a mis colegas legisladores del Plenario que anoche resolvimos, con su sensibilidad y su venia, señor Presidente, suspender el orden del día, los ordenes del día porque el país tiene que afrontar, los ecuatorianos tenemos que afrontar el riesgo de un acto administrativo del Ejecutivo que podría significar una enorme lesión a los intereses financieros, económicos petroleros del pueblo ecuatoriano y del país; de tal manera que me permito recordarle que, por decisión suya y pedido nuestro, gracias, señor Presidente, los órdenes del día quedan suspendidos y vamos a dar paso al debate sobre el tema de la aplicación del oleoducto. Le quiero recordar esto y le pido, de favor, que cuando el orden del día se aprobado vuelva a concederme unos segundos la palabra porque quiero plantear un respaldo debido, respaldo moral y legal a un compañero del Plenario injustamente agredido por una incomprensión de una clase profesional en el país, pero la conducta de este legislador fue, en definitiva, tratando de amparar a la población, al plasma social ecuatoriano sufriente y, por ello, ha tenido que soportar en estos días un auténtico atropello frente al cual, señor Presidente, quiero plantear un legítimo y merecido respaldo, aun cuando reconozco que el legislador al que hago referencia no es de mi Partido sino de un partido rival, concédame, señor Presidente, una vez que apruebe el orden del día, unos segundos la palabra nuevamente y le agradezco de antemano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Con mucho gusto, señor diputado. Respecto a su atenta advertencia de mi decisión, mi decisión siempre está a consideración de la voluntad del Plenario. Yo dispuse que se suspenda el tratamiento del orden del día para debatir un problema que corresponde a un capítulo importante de la vida nacional como es materia hidrocarburos, pero, señores diputados, ustedes tienen la palabra, Señor diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Señor Presidente, con todo respeto a usted y a los honorables diputados, sólo quiero recordar que el día de ayer se suspendió y se inició el debate sobre la problemática del oleoducto; hoy hace usted muy bien en hacer un orden del día incluyendo ello como primer punto del orden del día, cosa que no puede ser tocada de acuerdo

al Reglamento porque, iniciado el debate de un punto en la sesión anterior, tiene por obligación y por mandato reglamentario que continuarse en día siguiente; por lo tanto, los cambios al orden del día pueden ser del tercero al segundo, quinto al tercero, pero el primer punto no puede ser tocado porque es continuación de lo que se inició el día de ayer y de acuerdo al Reglamento tiene que continuar. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Muy importante su opinión, señor diputado. Señor diputado Fabián Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Yo quisiera que por Secretaría se me informe si el día de ayer, en base a la discusión que se planteó por parte del diputado Marco Flores, un punto de real importancia para el país que estoy totalmente de acuerdo con él que debe tratarse, se planteó una moción y si se empezó la discusión de alguna moción el día de ayer referente a ese punto; le agradecería que certifique por Secretaría si estamos en debate de alguna moción.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Informe, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Moción no fue planteada, una decisión de la Presidencia: abrir el debate sobre el tema...-----

EL H. ALARCON RIVERA: En Secretaría se nos informa que no existe moción en discusión, por lo tanto si no hay moción, así me informa Secretaría no sé si hay. El señor diputado Carlos Vallejo manifiesta, con toda razón, que si estamos en debate, se inició el debate el día de ayer y el debate es sobre una moción, no se puede interrumpir y el día de hoy tiene que continuarse con el debate de esa moción; entonces yo me permito solicitar a la Presidencia que por Secretaría se me informe si ayer se planteó alguna moción para el debate. Eso, nada más, señor Presidente, entonces que Secretaría me informe si se planteó esa moción y continúo en el uso de la palabra.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Diputado Carlos Vallejo, punto de orden.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: El día de ayer se dio la palabra al diputado Flores, hubo un punto de orden del diputado Bucaram para que el diputado Flores no continué en el debate del tema del petróleo sino que nos rijamos a lo que manda el Reglamento que es el orden del día, yo planteé y fue recibi-

do y propuesto como moción por otro diputado, el diputado Antonio Andrade y si no me equivoco el diputado Ruiz y el diputado Dotti que aceptaban el planteamiento, se votó y usted accedió a ese planteamiento y abrió el debate sobre el tema del petróleo, por eso es que estábamos debatiendo eso hasta cuando se acabó la sesión. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor diputado Alarcón. Continúe en el uso de la palabra.-----

EL H. ALARCON RIVERA: (Vacío de grabación)... importante para seguir aclarando el asunto, si él quiere intervenir, me reservo el derecho de seguir hablando luego que disponga, si es un punto sobre el asunto que estamos hablando, si usted me permite, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señores diputados, ante los planteamientos que hicieron ayer los señores diputados, abrí el debate y dispuse suspender el tratamiento del orden del día porque era el sentimiento y debe ser el espíritu de los señores diputados que el Congreso encare un problema que le corresponde al país.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, yo estoy totalmente de acuerdo con usted, creo que este problema tiene que tratarlo el Congreso prioritariamente y no sólo este problema, el Congreso tiene que recobrar su capacidad de tratar los problemas básicos del país que, en base a una mal llamada unidad nacional, se está dejando a un lado y el Congreso no está abordando lo que realmente es de trascendencia para todos los ecuatorianos y este tema de la ampliación del oleoducto es fundamental y por ese lado todo mi apoyo al planteamiento hecho, del diputado Flores, para que se trate este asunto en el Congreso Nacional. Lo que yo voy es a un asunto de orden estrictamente formal, reglamentario si lo quiere usted considerar desde ese punto de vista y por eso pregunté si había alguna moción que se haya aprobado y que estamos discutiendo para debatir sobre ella, entonces es lo que quisiera saber, que se me informe a través de Secretaría porque el debate tiene que ser en base a una moción aprobada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Sí, señor diputado Alarcón, si usted me permite una explicación ampliatoria. Realmente el plan-



teamiento que tiene el valor de moción, fue de que se abra el debate, está abierto, inclusive me permití manifestar que el Congreso no debe terminar en el debate, que tiene que haber un pronunciamiento sobre el tema por parte del Congreso.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, entonces, si usted tiene ese criterio y abrió el debate el día de ayer, hoy tiene que continuarse ese debate, no queda otra alternativa. Yo iba a apoyar y con mucho entusiasmo que el punto dos y tres sean tratados en primer lugar antes que se inicie la continuación del debate, pero en materia reglamentaria y legal usted tiene toda la razón y el diputado Vallejo igual, si se ha iniciado el debate el día de ayer, hoy tiene que continuarse y no hay otra formula de acción, así es que yo le pediría que sigamos adelante, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor Secretario, lea el primer punto del orden del día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Sí, señor Presidente, "Primer punto del orden del día. Continuación del debate sobre la aplicación del oleoducto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Bien, señor diputado Marcelo Dotti. El señor diputado Marcelo Dotti va a hacer una intervención que me ha solicitado que no se refiere seguramente al tema, luego de su intervención continuaremos con el listado de inscritos y en primer lugar el señor diputado Diego Delgado.

EL H. DOTTI ALMEIDA: Gracias, señor Presidente, muy corta. Lo que voy a expresar, de pronto puede resultar insólito porque quien habla quiere plantear, solicitar un respaldo a un legislador que no es de mi Partido, es más, mi Partido con el suyo contienden en forma virtualmente antagónica. Una nueva forma de hacer política en el país es que sus parlamentarios, por lo menos quien habla, diputado nuevo, quiere instalar, conjuntamente con otros, un estilo nuevo de hacer política, de hacer función pública, esto es homenajeando y aplaudiendo aquello que es positivo y criticando y condenando y denunciando aquello que tiene mérito para tal cosa. El año pasado, señor Presidente, el diputado Rafael Cuesta consiguió y presentó al Congreso Nacional la Ley de Amparo al Paciente. El paciente, el enfermo acua-

toriano tiene la condición de enfermedad virtualmente crónica, no tiene abasto ni infraestructura necesaria para hacer atender y esta Ley de Amparo al Paciente, conseguida por Cuesta, fue firmada por quien habla, por la Comisión de lo Laboral y Social en unanimidad y aprobado por el Congreso Nacional por unanimidad porque se entendió que su intención y su espíritu era la protección, repito, de un plasma social sufriente y desatendido por la salud pública. Hay una embestida inopinada de profesionales de la clase médica que han declarado al diputado Cuesta persona no grata para su clase. Pero esa iniciativa que él tomó, que fue respaldada por la Comisión de lo Laboral y Social de la cual soy miembro y que fue aprobada por el Congreso unánimemente, sí es un respaldo al pueblo ecuatoriano, sí es un respaldo a los sectores populares. Por ello, señor Presidente y no en lo personal sino en el escenario de respetar las resoluciones del Congreso, de respetar una ley que ampara a los segmentos populares, deseo pedir a mis compañeros del Plenario y a los diputados, en general, que respaldemos y rechazemos con respeto la declaración de persona no grata contra Cuesta porque, en definitiva, la lesión no es contra él, la lesión es contra una ley que ampara a sectores sociales amplios y desatendidos del país. Propongo, señor Presidente, señores diputados, que el Plenario redacte un acuerdo, pero que, previo a ello, nos pronunciemos respaldando esta ley, respaldando la iniciativa de quien lo concibió y rechazando la posición que ha asumido el colegio profesional en este sentido. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR RPRESIDENTE: Gracias, señor diputado por su gesto que es y lo calificamos de institucional y solidario. Señor diputado Ruiz, señor diputado Raúl Rivas, sobre el acuerdo.

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, honorables señores legisladores, como miembro de la Comisión de lo Laboral y Social tengo la obligación legal y moral de respaldar el planteamiento que acaba de hacer, en forma muy justa y elocuente, el señor diputado de la Democracia Popular Marcelo Dotti. Creo que el Congreso Nacional está cumpliendo con su deber que es el de legislar y de fiscalizar. El Plenario de las Comisiones y especialmente la Comisión de lo Laboral y Social ha hecho estudios profundos sobre una

serie de proyectos de beneficio social y, precisamente, una de las leyes es la que se refiere al paciente ecuatoriano. El diputado autor de este proyecto se pertenece a la tienda política del Partido socialcristiano, pero creo que en este país se está inaugurando la nueva cultura de la política y, por lo tanto, un hombre de Izquierda Democrática respalda al diputado Rafael Cuesta y, sobre todo, quiero respaldar el pronunciamiento y el pedido de Marcelo Dotti porque los diputados estamos en la obligación de respaldar las acciones serias y responsables que nosotros tomamos en el Congreso Nacional de la República. Quiero además, señor Presidente, aprovechar la oportunidad para manifestar lo siguiente: que con fecha veinte de marzo del presente año, el diputado nacional Andrés Vallejo Arcos, en su calidad de jefe de Bloque de Izquierda Democrática, solicitó al Ministro de Energía y Minas dé contestación a una serie de preguntas, hasta hoy no lo ha hecho; por lo tanto solicito, señor Presidente del Congreso Nacional, se fijen el día y hora para la comparecencia al Plenario de las Comisiones de parte del señor Ministro de Energía y Minas. Muchas gracias, señor Presidente y, repito, mi solidaridad y mi rechazo a quienes no quieren entender que es necesario cambiar la estructura caduca del Estado ecuatoriano. Muchísimas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Raúl Rivas.-----

EL H. RIVAS PAZMIÑO: Señor Presidente, honorables legisladores, como miembro del Bloque socialcristiano debo principiar por agradecer las palabras del honorable Marcelo Dotti de la Democracia Popular como las palabras del honorable Hugo Ruiz de Izquierda Democrática. Yo no comprendo por qué los médicos ecuatorianos tengan que alarmarse porque un diputado, Rafael Cuesta, haya conseguido una ley que beneficia al pueblo ecuatoriano, una ley que termina con el abuso de las empresas privadas que tienen clínicas, que termina con esa inmoralidad, del que no tiene plata para ser atendido inmediatamente tiene que morir; el espíritu de la ley de Rafael Cuesta ha llevado eso, la defensa del pobre, la defensa del hombre que llega en condiciones calamitosas a una emergencia tenga que ser atendido como ser humano, tenga o no tenga dinero; por qué les duele a los



médicos el que se le obligue a cumplir con su juramento de servir a la humanidad. Señor Presidente, mi respaldo al pedido del honorable Dotti para que ese acuerdo se pronuncie esta noche en la Sala del Congreso. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Harry Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GARCIA: Señor Presidente, señores legisladores, efectivamente el Congreso Nacional oportunamente aprobó el proyecto de Ley de Amparo al Paciente ecuatoriano y sabíamos, por el contenido del alcance social de esa ley, que iba a originar, dentro de los sectores que tienen el poder económico para construir grandes clínicas con fuertes pagos para defender la salud de quien se vea afectado de ella, la reacción respectiva; se la comuniqué alguna ocasión al diputado Rafael Cuesta. Pero quiero referirme a las palabras del diputado Marcelo Dotti que, con unas expresiones claras y definidas, señala que no tratándose de un acto eminentemente político en cuanto tiene que ver con la ley, sino de haber sido ofendido un legislador por auspiciar una ley que venga a beneficiar a los sectores sociales por excelencia, que ese sí es nuestro deber inaplazable y primero de nuestra presencia en el Congreso ecuatoriano, señor Presidente y señores legisladores; de manera que cuando él demande ese apoyo nuestro bloque del Partido Roldosista Ecuatoriano no podemos menos que acoger el planteamiento para que se pida este acuerdo formulado por el honorable Marcelo Dotti a favor, no del diputado Rafael Cuesta, porque hoy le ha tocado sufrir las consecuencias de esta agresión, física, moral que se las dije yo luego de terminada esa ley: "vas a tener serias controversias, porque los sectores sociales económicamente fuertes de este país que manejan esta área de salud van a ser los primeros en oponerse y te van a reclamar en Guayaquil y en Quito y en cualquier lugar del país" y las está sufriendo en carne propia. Pero he aquí que también nuestra presencia como cuerpo unitario de, independientemente que haya hecho una gestión él como miembro del Partido Socialcristiano, nosotros de igual otra tienda política irreconciliable en nuestras posiciones, es más con la seguridad que nos vamos a enfrentar dentro de pocos meses en un proceso de cambio de gobierno nacional, en donde los dos candidatos

nuestros, con el respeto que se merecen todos los aspirantes a dirigir este país, pero en nuestra opinión muy política, muy objetiva al análisis interno de nuestro Partido en que, a lo mejor nos vamos a enfrentar dentro de pocos meses con el Partido Socialcristiano, sin embargo, a pesar que el diputado Rafael Cuesta ha tenido con nuestro bloque discrepancias duras, fuertes, casi hasta de irrespeto a algunos compañeros que se las hemos rechazado, no es menos por eso que podemos también hoy entregar a él nuestro respaldo y nuestro apoyo porque esa ley sí beneficia a los sectores sociales, ese sí es nuestro derecho independiente de quién le dio, como lo hemos demostrado aquí en el Congreso ecuatoriano. Por eso, señor Presidente y señores legisladores, apoyamos el planteamiento hecho por el honorable Marcelo Dottti y le entreguemos al diputado Rafael Cuesta nuestro respaldo, nuestro apoyo y que ojalá que estas leyes que benefician al país en el campo social sean permanentemente el futuro de estos acuerdos políticos que nacen en beneficio de la patria, señor Presidente, señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Alarcón.-----

EL H. ALARCON RIVERA: Señor Presidente, muy pocas palabras para felicitar al señor diputado Marcelo Dottti por la presentación de este proyecto de resolución al Congreso Nacional. Yo creo que aquí, a más de respaldar al diputado Cuesta, que todos, de una u otra manera, conocemos su temperamento y su carácter, a veces y que le da un contenido positivo al Congreso Nacional, a más de todo ello, es nuestro deber de solidarizarnos con él y, más que con él, con el derecho que tiene todo legislador para presentar, de acuerdo a su pensamiento, a su convicción los proyectos de ley que considere importantes para el país, nadie puede coartar ese derecho al legislador ecuatoriano ni mucho menos ningún sector que se sienta afectado; por lo tanto, respaldar al diputado Cuesta como lo hago, íntegramente, respaldamos también y ratificamos el derecho de todos nosotros para actuar de acuerdo a nuestro pensamiento y de acuerdo a nuestra conciencia, por lo tanto mi felicitación a Marcelo Dottti que, una vez más, da una muestra de caballerosidad



y mi respaldo total al compañero y amigo Rafael Cuesta y al legislador ecuatoriano.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señores diputados, todo legislador tiene derecho a la iniciativa legislativa, pero cuando el Congreso conoce, debate y aprueba una ley, esa iniciativa del legislador se convierte en una ley del Congreso Nacional y quien pretenda agredir a un señor diputado no podrá agredir al Congreso Nacional porque aquí, señores diputados, está la soberanía popular. Señor Secretario, tome votación.

EL SEÑOR SECRETARIO: Los señores legisladores que están a favor de la moción planteada por el diputado Dotti en el sentido de que elabore un acuerdo de respaldo al diputado Cuesta, que se sirvan levantar el brazo, por favor. Quince, de dieciséis, señor Presidente.-----

- III -

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor diputado Diego Delgado tiene la palabra en relación al primer punto del orden del día.---

EL H. DELGADO JARA: Señor Presidente, señores legisladores, yo quisiera hacer algunas apreciaciones sobre lo que fue el motivo de la discusión que empezó el día de ayer en torno a lo que significa la construcción del oleoducto, discusión que me parece bien, señor Presidente, que usted la hubiese iniciado y que creo que, de proseguir la construcción, bien ameritaría, señor Presidente, que usted, con la capacidad jurídica que dispone como Presidente del Congreso, pueda convocar a un congreso extraordinario para que sea el pueblo ecuatoriano el que conozca exactamente lo que está pasando. En primer lugar quisiera aclarar algo para evitar malos entendidos. He sido muy respetuoso con las decisiones de mis semejantes siempre y, más aun de quienes durante muchos años fueron compañeros míos del partido, hay formas de entender la realidad, soy muy respetuoso de quienes, dirigiendo un partido lo desafiliaron del Socialismo, en este caso concreto no he dejado de ser socialista, por lo tanto quien crea que soy independiente se equivoca profundamente, todo lo contrario, con mayor definición, sin el peso de quienes puedan sentirse lastimados por ciertas conductas podemos arremeter con mayor vigor

y decisión contra quienes están empeñados a rematar los bienes de la república: por lo tanto, señor Presidente, le voy a encarecer que no se me vaya a considerar nunca ni un segundo siquiera que soy un diputado independiente, nadie puede ser independiente del dolor y de la miseria, de la tragedia de su país ni puede ser independiente ni indiferente del atraco a la república y del asalto a los bienes de la nación y el Estado ecuatorianos. Señor Presidente, señores legisladores, fuimos nosotros quienes presentamos una pregunta sobre el problema del oleoducto para interpellarle al señor Ministro Acosta Coloma; pienso que la razón central por la que el señor Ministro Acosta Coloma fue censurado fue porque demostramos que había un perjuicio de más de cuatro mil millones de dólares por la construcción del nuevo oleoducto y la transferencia a sectores privados del antiguo oleoducto. ¿Qué es, señor Presidente, lo que está de por medio? Mire, yo tengo en mis manos una hoja que me entregó el propio Ministro de Energía y Minas, el señor Ministro Acosta Coloma que demostraba que el año dos mil cinco el Ecuador consumiría ciento ochenta y cinco mil doscientos treinta y nueve barriles; en el año dos mil seis, ciento setenta y dos; en el año dos mil, señor Presidente, estaba en doscientos cuarenta y ocho mil barriles, ciento cincuenta mil menos de lo que ahora se produce. El oleoducto, señor Presidente, no tiene razón de ser porque serviría sólo un máximo de tres años. Pero, oh curiosidad, oh sorpresa, creo que tenemos ahora un ministro que tiene una capacidad muchísimo mejor que la de "Mandrake", el mago yo le he escuchado en una entrevista en radio "Quito" y en una declaración que hace ante el diario "Expreso" de hace quince días, un domingo, que el país tiene reservas para setenta y dos años y una declaración en un remitido de las autoridades del Ministerio de Energía que en el país hay petróleo para ciento catorce años. ¡Qué maravilla, señor Presidente! No es que me opongá que el Ecuador tenga tanto petróleo, quisiera que así sea, pero lo que pasa es que no somos ricos en petróleo, sino ricos en la capacidad de mentira de las autoridades de esta país. Aquí está, señor Presidente, el cuadro de la Energy Magazine sobre las reservas del Ecuador en mil novecientos noventa y tres;

mire usted, el Ecuador tiene mil cuatrocientos setenta y seis millones de barriles lejos de los tres mil setecientos que aproximadamente decía el Ministro Acosta Coloma y, sabe una cosa, se calcula que Venezuela puede sacar petróleo cerca de cincuenta años, pero cuál es la reserva de Venezuela son sesenta y tres mil trescientos cincuenta y seis millones. Mire usted, se supone que el Ecuador debería tener más de cien mil millones para, aproximadamente, tener una expectativa de un siglo para sacar petróleo, porque también se puede decir que puede haber petróleo para mil años pero sacando un barril al día que es otra forma de ampliar el tiempo para poder sacar, justamente, la cantidad de los hidrocarburos en el caso ecuatoriano. Y, señor Presidente, mire usted el caso de México que se calcula que tiene reserva para menos de cuarenta años, ellos llegan a cuarenta y nueve mil novecientos cuarenta y nueve millones de barriles. Primera cosa que vale la pena señalar, el Ministro Galo Abril está mintiendo, está mintiendo de manera descarada y desvergonzada. Colombia, que encontró uno de los campos de mayor capacidad del mundo, el de Cusiana, no llega ni siquiera a la quinta parte de Venezuela; mire usted y existen estudios que demuestran que sólo las reservas de Cusiana de Colombia son mayores a la que hoy tiene toda la República del Ecuador ¿Por qué mienten? Porque están empeñados, voy a decirlo el término, en robar al pueblo ecuatoriano y al país y lo voy a demostrar, señor Presidente. Si algún señor legislador quiere una copia le puedo dar la copia, justamente, de la reserva del Ecuador y de todos los países de América Latina y les pregunto a los señores legisladores de mil cuatrocientos setenta y seis millones del año noventa y tres, dónde están las reservas adicionales que encontró Petroecuador, quién sabe de una nueva reserva gigante que hubiese encontrado Petroecuador. ¿Saben por qué resulta deficiente que Petroecuador encuentre reservas mayores? Vale la pena señalar. Porque aquí, partidos políticos de la derecha y el centro, aprobaron despojar los recursos de Petroecuador cuando se aprobó, en noviembre de mil novecientos noventa y dos, la Ley de Presupuesto del Sector Público y se hizo que el dinero que debería servir para que Petroecuador saque, justamente,



a sus técnicos para explorar petróleo en el Ecuador vaya a la Cuenta Unica del Tesoro Nacional. Esa es la primera razón. Y segundo, yo debo saludar que ayer el diputado Flores del Partido Socialcristiano señalaba que era como es en realidad, un enorme perjuicio al país, es un atraco al Ecuador; sí, señor, pero quiénes aprobaron que el SOTE; -el Sistema del Oleoducto Trans Ecuatoriano- sea entregado a manos privadas; quiénes fueron los que aprobaron también que la refinería y toda su estructura petrolera vaya a manos privadas, ¿no fueron los mismos partidos que hoy están empeñados, mediante vía concesión, en rematar los bienes de la república; es o no es cierto aquello? Si alguien duda podemos remitirnos a las actas del Congreso, a las grabaciones del Congreso y vamos a encontrar cómo existen responsabilidades políticas de los que decidieron quitarle lo que es patrimonio de la república y entregar a las compañías privadas. Señor Presidente, las reservas son una materia, la información oficial demuestra que el oleoducto no tiene más de tres años. Aquí está un criterio del Ministro ingeniero Pablo Baquerizo Nazur oponiéndose, diciendo que es un disparate ampliar el oleoducto; él era binomio del señor arquitecto Sixto Durán Ballén en el año de mil novecientos ochenta y ocho en la candidatura presidencial. Mire usted, señor Presidente, pero hay cosas que valen la pena señalar, aquí son muy partidarios de oír todo lo que dice el Banco Mundial y el Fondo Monetario. Este es el informe del Banco Mundial, este es y le podemos dar una copia a todos los legisladores y a todos los señores periodistas, ojalá el país supiera; aquí está lo que calcula que va a costar el oleoducto, doscientos veinte millones de dólares, doscientos veinte millones de dólares; y, por qué el señor doctor Galo Abril dice que son seiscientos y por qué decía el Ministro Acosta Coloma que eran setecientos, porque, señor Presidente, dicen que van a hacer primero una carretera junto al oleoducto y que van a ampliar determinadas otras partes de instalaciones del sistema del SOTE -del Sistema del Oleoducto Trans Ecuatoriano-. Señor Presidente, se está queriendo robar, aquí hay un latrocinio de por medio y le vamos a demostrar cómo el país pierde, de manera muy resumida, cómo pierde el Ecuador. El gobierno

dice, para justificar la ampliación del oleoducto, de que Petroecuador puede sacar trecientos cincuenta mil barriles, dice muy alegremente, durante veinte años. Hay un estudio de "Petróleo y Sociedad", de quien ayer se refería el señor diputado Flores, de la provincia de Pichincha del Partido Socialcristiano, aquí se evidencia, por parte de técnicos muy calificados, que en el país no habría petróleo más de diez años, el gobierno venía diciendo que hay veinte años, antes de descubrir por parte de "Mandrake", el mago, que supuestamente hay para setenta y dos a ciento catorce años la capacidad de explotar petróleo. Y, señor Presidente, mire usted cómo es el robo, de qué manera está organizado: el Estado ecuatoriano tendría que pagar dos dólares, aproximadamente, por cada barril que saque desde el Oriente hasta Esmeraldas, hasta Balao, son trecientos cincuenta mil barriles que dice el gobierno que va a sacar cada día Petroecuador, como cada barril tiene que pagar dos dólares, son setecientos mil dólares diarios, en diez días son siete millones de dólares; en doce meses, si fueran veinte millones al mes, serían doscientos cuarenta millones, pero son veinte y uno, por eso son doscientos cincuenta y dos millones de dólares que se saca al año; en diez años, doscientos cincuenta y dos más un cero son dos mil quinientos veinte millones de dólares que tendría que pagar el Ecuador con los datos del propio gobierno que hoy desgobierna a la república y que si algún adjetivo debería ponérselo creo que no le alcanzaría ni siquiera a decirle gobierno bandolero o gobierno pirata porque los piratas arriesgaban para sacar algún beneficio para ellos, éste no, este tiene mayoría en muchas partes y roba sin sacar la espada, sin deshacerse ni el nudo de la corbata. Y vale la pena, aquí, hacer un señalamiento: dos mil quinientos veinte millones sólo lo que en diez años, con los cálculos del gobierno, tendría que pagar por transporte en el oleoducto que contruyó el Estado ecuatoriano para qué cosa, para que en el oleoducto que construyó y pagó el pueblo ecuatoriano se transporte petróleo de Petroecuador. Pero, señor Presidente, existen cerca de ochenta y cinco mil barriles al día que le saca, justamente, todos los días Petroecuador a las empresas privadas, porque no es cierto que sean trecientos cincuenta



mil barriles que saque ahora Petroecuador, son trecientos veinte y siete mil ahora. ¿Qué es lo que pasa? Supongamos que son setenta mil barriles al día, a dos dólares diarios por barril significa ciento cuarenta mil dólares diarios, en diez días, con un cero más, es un millón cuatrocientos mil dólares, en treinta días son cuatro millones doscientos mil dólares y, en doce meses, si fueran solamente cuatro millones, son cuarenta y ocho millones, pero son un poco más, cuatro millones doscientos mil dólares, son cincuenta millones cuatrocientos mil dólares al año lo que deja de recibir el Estado por el servicio del oleoducto que pasaría a ser administrado por manos privadas; sumemos en diez años eso y son quinientos cuatro millones de dólares que pierde el Ecuador porque le darían administrando el oleoducto ya construido, quinientos cuatro más dos mil quinientos veinte millones de dólares de lo que significa el pago de Petroecuador, estamos hablando de tres mil veinte y cuatro millones de dólares para qué, para que le administren el oleoducto que hoy tiene el pueblo ecuatoriano. Miren ustedes. Pero vale la pena recordar siempre quiénes aprobaron las leyes aquí, alegremente, con determinados estímulos, reflejos para levantar la mano rápidamente sin reparar lo que en perspectiva significa, como riesgo, para las propias finanzas del pueblo ecuatoriano. Señor Presidente, hemos hablado de tres mil veinte y cuatro millones de dólares sólo en el oleoducto que se va a entregar, más lo que se va a construir el nuevo oleoducto, si son seiscientos millones. Hay que preguntar, primero, para que transporte el petróleo de quién, porque si el Estado reconoce que Petroecuador tiene el tope de trecientos cincuenta mil barriles significa que el oleoducto puede sacar hasta cuatrocientos diez mil y un poco más con alivianadores químicos; Petroecuador no necesita otro oleoducto, entonces ¿para quién construyen el otro oleoducto? Para las empresas privadas. Dice el Ministro "Mandrake" que cuesta seiscientos millones de dólares, lo que el Banco Mundial dice que son sólo doscientos veinte, dónde van los trecientos ochenta millones de dólares innecesarios y saben por qué se opone el Banco Mundial a la construcción del oleoducto, qué cosa tan curiosa, no es que porque de pronto tiene ahora un espíritu

patriótico; mentira, ellos están asustados de que la plata va a ir a parar, en buena proporción, al bolsillo de los que dirigen este país en vez de pagar la deuda externa que es, justamente, el tributo perpetuo que quieren imponer a la población nacional ecuatoriana. Esa es la realidad, señor Presidente, allí está, justamente, la demostración del perjuicio, del atraco que significa la construcción del oleoducto; cuatro mil millones de dólares, hágame el favor, la pérdida, aquí se habló alguna vez de una vía que da la vuelta a una ciudad importante del Ecuador ni la cuarentava parte era, señor Presidente, acuérdesse usted, este es un supergolpe; aquí no es el problema de los tres golpes, son cuarenta golpes de cien millones por golpe, cómo debe revolcar de envidia ahí una cantidad de corsarios como Francis Drake o cómo debe estar revolcando de envidia, por ejemplo, Al Capone, un golpecito de cien millones y abría sacado más de treinta veces lo que él, arriesgando la vida, sacó en tanto tiempo ¡Qué barbaridad! Y mire, señor Presidente, nosotros presentamos el día veintiuno de marzo, aquí está, les voy a entregar una copia a todos los diputados, la petición para enjuiciar al Ministro "Mandrake", el mago, sabe ¿por qué no van haber juicios políticos? Porque hay un acuerdo político. El señor Presidente titular decía "cómo, qué juicios políticos si estamos en la hora de la unidad nacional"; curioso, señor Presidente, hora de la unidad nacional donde los únicos que pueden hablar con quienes están de acuerdo que hay que aplicar, implícitamente, el Protocolo de Río de Janeiro, curioso, pero los únicos que están opinando son ellos. Y vale la pena, aquí, hacer un señalamiento: por qué no quieren que haya juicios políticos, porque el acuerdo es clarísimo: no hay juicios políticos y no hay consulta; y, por qué quieren que no haya consulta, porque ahí es, sin duda, un callejón sin salida: si votan junto al Presidente de la República para poder vender los bienes públicos queman a su candidato presidencial que lo han incubado como esas diosas del Olimpo griego desde hace muchísimos años, preparando como a la abeja reina desde guaguaita; y, qué es lo que sucede si vota en contra, alo mejor gana el no a la venta de las empresas públicas pues, entonces para qué

van a llegar a la Presidencia algunas fuerzas si lo que están queriendo es vender los bienes de la república, clarísimo, por eso es que no existe juicios políticos aquí en el Congreso Nacional. Esa es la gran verdad, es el acuerdo entre las fracciones de los grupos opresores del país: unos, no consulta para poder vender de agache con un proyecto de redacción de consenso que, supongo, según me dicen las buenas lenguas, tiene ya cincuenta y cuatro votos. Señores legisladores, señores diputados, creo que es importante que se suspenda la construcción del oleoducto, este negocio de los cuarenta golpes de cien millones por golpe. Yo tengo un proyecto de resolución, pero como sucede que no soy miembro del Plenario ya cinco años, me estoy acostumbrando, prácticamente, a rogarles o a pedirles o a solicitarles o a sugerir que alguien pueda acoger para que pueda esta moción ser discutida. Quiero plantear primero, "demandar públicamente del gobierno del Ecuador la suspensión del proceso de licitación para la ampliación y concesión del Sistema del Oleoducto Trans Ecuatoriano -SOTE- por existir evidente inexactitud y ausencia de soportes técnicos en las informaciones oficiales sobre las reservas hidrocarbúferas de la república, aparte de muy serios cuestionamientos de orden técnico, económico y jurídico por parte de ex-presidentes de la república, ex-ministro de Recursos Naturales, Energía y Minas, ex-gerente de CEPE, colegios profesionales, facultades de zoología y minas, editorialistas y analistas, medios de comunicación, Cámara de la Construcción de Quito y muchas otras organizaciones sociales y populares, entres ellas los organismos de trabajadores petroleros; dos, dar curso legal a las peticiones de interpelación al señor Ministro de Energía y Minas doctor Galo Abril, responsable político de impulsar un proyecto ya reprobado por el Congreso Nacional y que se dio como argumento principal para la censura del ex-Ministro de Energía y Minas doctor Francisco Acosta Coloma; tres, convocar a un congreso extraordinario; y, cuatro, publicar el presente acuerdo en los periódicos de mayor difusión del país". Señor Presidente y señores legisladores, como hombre de convicciones socialistas revolucionarias, insisto, nunca he sido ni soy y aspiro nunca ser independiente, como un



hombre convencido de que para unir a las fuerzas populares no hace falta destruir las organizaciones sino unir las respetando su individualidad, quiero aquí demandar de los señores legisladores una resolución que suspenda este atraco; el Artículo doce del Código Penal indica que tan culpable es el que comete el delito como aquel que, pudiendo evitarlo, permite que se lo consuma el delito. Señor Presidente y señores legisladores, aquí ustedes tienen una enorme responsabilidad. Ayer el diputado Flores dijo algo que era cierto, pero que no sé si todos los señores legisladores de esa tendencia política coincidan en su punto de vista, pero tiene que suspenderse esa construcción y quiero señalar un dato final, señor Presidente, cuando se trate el asunto de Ecuatoriana de Aviación hay el convenio de confidencialidad, saben de qué manera están garantizando el secretismo en la construcción del oleoducto nuevo y en la entrega del oleoducto viejo, hay una disposición en el Registro Oficial del primero de febrero que dice que cualquier compañía que quiera reclamar tiene que poner doce millones de dólares...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Su tiempo, señor diputado.-----

EL H. DELGADO JARA: Para hacer el reclamo y si el gobierno considera que el reclamo es subjetivamente propuesto pierde los doce millones de dólares, es decir veinte y nueve mil millones de sucres. Señor Presidente, concluyo, el general Lázaro Cárdenas decía que en México donde él ponía el dedo saltaba pus, aquí, señor Presidente, aunque me digan que no estoy de acuerdo con los que convoquen a la unidad nacional, no hace falta poner el dedo para que brinque pus, en este gobierno brinca espontáneamente. Esa es la exposición de la proposición que, avalá, algún señor legislador quiera recogerla porque aquí tenemos dos clases de legisladores: los que pueden proponer, porque son parte del Plenario y los invisibles que solamente se nos oye la voz cuando nos logran ver. Muchas gracias, señor Presidente.-----

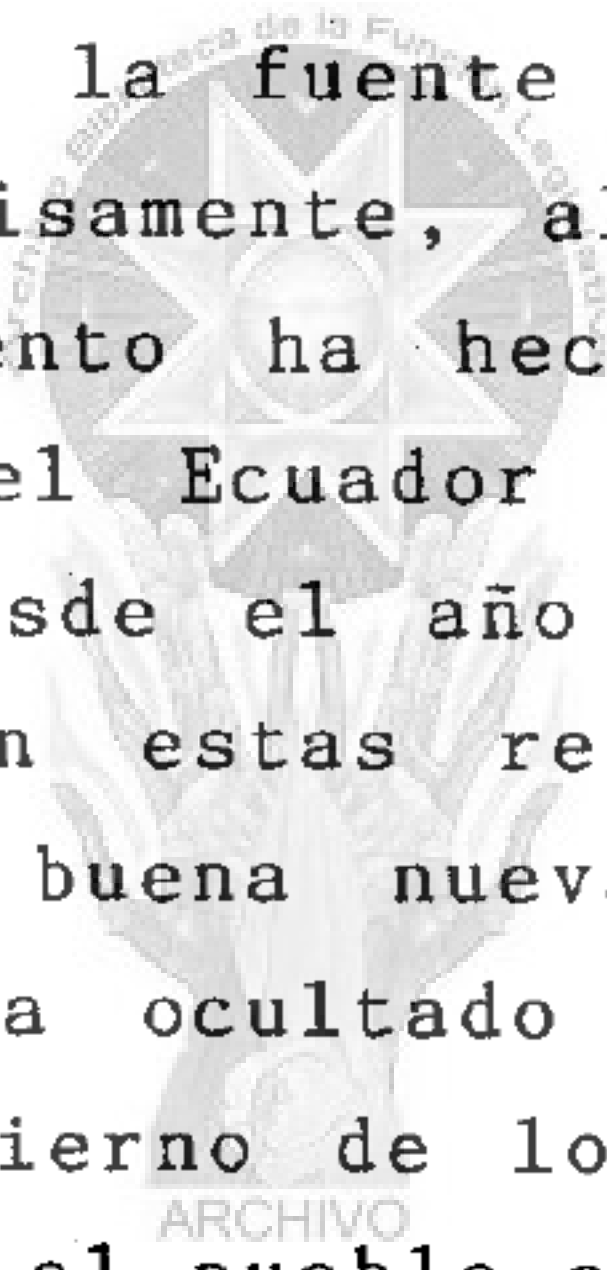
EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. El señor diputado Antonio Andrade.-----

EL H. ANDRADE FAJARDO: Señor Presidente, señores legisladores. realmente que el haber traído al Congreso Nacional el debate sobre el problema del oleoducto o de la ampliación

del oleoducto ecuatoriano, como ya se ha dicho, es un tema de trascendente interés para el país. Esta acción del gobierno actual que ha tratado y trata de llevar adelante este proceso de licitación que, definitivamente, ha quedado ante la faz del pueblo ecuatoriano, de manera clara, establecido que es un atentado a la moral, a la decencia y a los intereses superiores de la patria. ya no es posible que, invocando unidad post bélica, el gobierno actual siga en su sistemática vulneración a los altos y sagrados intereses del Ecuador; ya hemos visto que solamente aquellos rififi de la política y la administración en la parte económica y fiscal del país pueden seguir, a base de invocar un permanente patriotismo y entrega del pueblo ecuatoriano, aprovechando esa entrega y ese patriotismo, tenemos que decir basta ya al asalto a los intereses y a los recursos de este pueblo. Señor Presidente, señores legisladores, quiero expresarles que desde hace tres o cuatro semanas la comisión que presido convocó al señor Ministro de Energía, precisamente, para que viniera a clarificar y puntualizar aquellas objeciones que, distingüísimos profesionales vinculados a la actividad petrolera y, sobre todo, ex-funcionarios de alto nivel que, con sentido de patria denunciaban el atraco que se quiere perpetrar a base del pueblo ecuatoriano. Y digo yo que solamente la inconciencia y la inmoralidad permanente del rififi, conocido ya, identificado por todo el pueblo ecuatoriano, hace posible que un ministro títere pueda continuar en una acción que lesiona profundamente al pueblo ecuatoriano y, particularmente, a los sectores vinculados a la explotación petrolera de nuestra patria. Y les decía que ya hacía tres o cuatro semanas habíamos convocado a que viniera a clarificar estos puntos de vista adversos pero respetables, aquella posición del gobierno nacional sostenida a través del Ministro de Energía. Pero este señor Ministro, ayer, precisamente, con un pretexto realmente infantil y que merece el más despreciable, diría yo, consideración, no se presentó ante la Comisión que presidimos y explicó que estaba conversando con el comité de licitación arreglando para que el día de hoy siguiera adelante el proceso establecido. Todo esto nos hace ver que quieren a todo trance y sin siquiera



el sentido más elemental de lo que significa decencia política y moral, avanzar atropellando los intereses del Ecuador. Por ello, señor Presidente, señores legisladores, mantenemos en nuestra comisión la convocatoria y esperamos que no encuentre otro pretexto para el dos de mayo, que los estamos convocando; pero, a lo mejor es tarde, señores legisladores y, sí creo y comparto el criterio que haya un pronunciamiento del Congreso Nacional, a través de las Comisiones Legislativas Permanentes, de que al gobierno nacional se le haga conocer que este Congreso rechaza a plenitud aquella pretensión de continuar en asaltar los recursos del pueblo ecuatoriano y, sobre todo, vulnerar los altos intereses de esta patria. Señor Presidente, señores legisladores, ya se ha dicho, es tan ridículo, tan absurdo, si cabe el término, el querer, así tan derepente, expresar o poner en manifiesto que el país tiene reservas para más de cien años; la fuente que se dice o se invoca que yo sepa que, precisamente, al Instituto de Petróleos Francés en ningún momento ha hecho pronunciamiento sobre reservas posibles en el Ecuador y es de extrañarse que dicen, también, que desde el año noventa, es decir, hace cinco años se conocían estas reservas; cómo es posible que una noticia, una buena nueva de tal trascendencia, si fuera cierta, se ha ocultado por más de cinco años, no creo que ningún gobierno de los anteriores pueda haber no dado esa buena nueva al pueblo ecuatoriano para, realmente, haber adoptado los caminos correctos en el proceso de explotación petrolera para un desarrollo benéfico de nuestro pueblo. Por eso comparto total y plenamente con quienes se pronuncian y se han pronunciado de que solamente es una falacia que esconde, exclusivamente, el deseo, la ambición de enriquecerse unos pocos en este gobierno, van a llevar adelante o pretender llevar adelante este proceso de la ampliación en el esquema que han planteado; por ello reitero que nos pronunciemos aquí en este Congreso sobre la inoportunidad, mientras no se demuestre que, realmente, es una necesidad para explotar los recursos petroleros del país sobre este asunto del proceso de ampliación del oleoducto ecuatoriano. Hay muchos y muchos argumentos, como reitero y que es conocido felizmente por el Congreso



Nacional con seguridad y por la ciudadanía ecuatoriana, de que las tales reservas que pretende exhibir el Ministro de Energías no existen y que solamente, reitero, esa ambición de enriquecerse y enriquecerse más los rififi de este gobierno que ya el campo está identificado plenamente ante la opinión nacional, hace que este proceso continúe. Para ser concreto, solicito que se nombre una comisión de tres legisladores que redacten una resolución recomendando que se suspenda este proceso de licitación mientras no se demuestre al país que hay motivos que justifiquen que esto se haga, particularmente que se aclare las fuentes y las maneras en que se ha llegado a mentir al pueblo de tales reservas que, he de pensar, no existen; mentir a un pueblo que sabemos y que lo hemos sabido hasta hace poco, salvo los pronunciamientos últimos de este señor Ministro de Energía que en el país tenía reservas alrededor de dos mil trece, dos mil quince y nada más y ahora quieren presentarnos reservas que van entre los setenta y los ciento y tantos de años; por eso, concretando, señor Presidente, señores legisladores, pido a usted que nombre una comisión de tres legisladores para que redacten una resolución para solicitar al gobierno nacional y exponer ante la opinión pública ecuatoriana de lo innecesario, salvo demostración fehaciente de su necesidad de continuar en este proceso de ampliación del oleoducto oriental. Señor Presidente, gracias. Pido que se dé paso a la petición de la comisión.

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Andrés Vallejo.-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Señor Presidente, yo le pido que por Secretaría usted se digne ordenar la lectura de los artículos ochenta y dos y ochenta y tres de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario proceda a dar lectura a los artículos ochenta y dos y ochenta y tres, pero también el ochenta y uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "De la Ley Orgánica de la Función Legislativa. Artículo ochenta y uno.- Cualquier legislador puede solicitar información mediante preguntas por escrito al funcionario competente del sector público y requerir la respuesta en la misma forma escrita o mediante exposición

oral, sea personalmente o a través de delegados. Artículo ochenta y dos.- Cuando se trate de responder a las preguntas por escrito la respuesta deberá ser proporcionada en un término no superior a diez días de notificada la petición por el Presidente del Congreso o por el Presidente de la Comisión respectiva, salvo que por razones justificadas se solicite un término adicional improrrogable de cinco días. Artículo ochenta y tres.- En caso de que el funcionario requerido no proporcione la información en la forma prevista en la presente ley, el peticionario podrá exigir su comparecencia ante el Congreso, al Plenario de las Comisiones Legislativas o ante la respectiva Comisión".-----

EL H. VALLEJO ARCOS: Gracias, señor Secretario. Señor Presidente, el veinte de marzo pasado solicité, a través de la Presidencia del Congreso, una serie de informaciones al señor Ministro de Energía y Minas, el veinte de marzo, han pasado treinta días y esta información no ha sido recibida dentro del plazo que la ley concede a los funcionarios públicos; en tal virtud y porque considero que es un tema de fundamental importancia, pido a usted que fije un día de la próxima semana para que el Ministro venga acá al Plenario de las Comisiones Legislativas, no es suficiente ya que sea llamado a diferentes comisiones porque estamos viendo lo que sucede, le llaman a una comisión, le hacen un cuestionamiento, le piden los diputados información y ni siquiera la concede como la ley le obliga. Señor Presidente, yo le pido a usted que, para efecto de que este asunto sea tratado con la claridad y con la precisión que se necesita, se digne señalar el día y la hora de la próxima semana para que el Ministro de Energía venga acá al Plenario de las Comisiones Legislativas a contestar las preguntas que no me contestó y las que se le formularán aquí en esta sesión; que no venga, además, a hacer lo que ya ha sucedido en otras ocasiones, que venga aquí a escuchar los argumentos de los diputados y a responder a los cuestionamientos de los diputados. Este es un asunto importantísimo, aquí se han mencionado ya algunas de las barbaridades que se están haciendo en ese contrato y no se han mencionado muchas otras que se las deberá mencionar con su presencia, con la presencia del Ministro para que las absuelva delante



de los diputados en el Plenario de las Comisiones Legislativas. Yo le insisto, señor Presidente, en que, de acuerdo con sus atribuciones, fije un día de la próxima semana para que el Ministro de Energía venga acá a contestar las preguntas que no lo ha hecho, incumpliendo lo que al respecto manda la ley.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor diputado Frank Vargas, luego el señor diputado Marcelo Dotti.-----

EL H. VARGAS PAZZOS: Señor Presidente, señores legisladores, la existencia de una nación se debe al cumplimiento de sus grandes objetivos nacionales y, precisamente, en la intención de esta política petrolera nacional no solamente de construir un nuevo oleoducto sino de la intención de privatizar el área petrolera del país y otras áreas estratégicas, se atenta profundamente contra los objetivos nacionales que hoy el Ecuador los proclama y los mantiene como sus metas. Con esta decisión, la de querer construir un nuevo oleoducto, que ya se lo ha probado en toda la forma que no es conveniente desde el punto de vista económico, que no es conveniente desde el punto de vista de todas las necesidades del país, atenta contra el objetivo de soberanía nacional, atenta contra el objetivo de desarrollo nacional, atenta contra el objetivo de unidad ecuatoriana que hoy día, con tanta fuerza, se lo manifiesta y que se lo violenta y se lo rompe en una manera de traición a la patria; atenta contra la integración nacional y atenta contra el objetivo de defensa de nuestro medio ambiente. Cada uno de estos objetivos tiene pruebas suficientes que a continuación voy a analizar. Si nosotros entregamos a empresas extranjeras la construcción de este oleoducto y, paralelamente entregamos el oleoducto viejo para que siga transportando el petróleo nacional en beneficio de esas empresas y en detrimento de los intereses de nuestra empresa estatal, Petroecuador, se está creando un poder omnipotente de economía que tendrá decisiones políticas y decisiones de toda naturaleza que afecta nuestra soberanía nacional, porque tras del poder económico están las grandes decisiones de otra índole; pueden haber decisiones e, inclusive, para implantar un gobierno de la naturaleza que sea del interés de la transnacional o de los grupos

nacionales que estén en contubernio de este atentado contra la nación ecuatoriana; podrá cambiarse el rumbo del destino social del país, es decir se debilita la soberanía nacional y se crea condiciones débiles de la existencia misma de la nación ecuatoriana. Desde el punto de vista del objetivo de desarrollo, si estamos quitándole al país, recursos tan inmensos, como se ha demostrado, de más de cinco mil millones de dólares para los próximos doce años, en una etapa que será de crisis permanente ante los hechos visibles que hoy vive la nación y el mundo entero, recursos que serán fundamentales para nuestro desarrollo y que estoy seguro que, al perder esta posibilidad de ingresos que hoy lo mantiene el país, llevaremos a un deterioro total o inexistente de la posibilidad del desarrollo nacional. Desde el punto de vista del objetivo de la unidad nacional, si nosotros comprendemos que la unidad nacional no es una situación que se la proclama o que se la expresa en palabras solamente sino que, forjada en base de hechos reales desde el punto de vista político, desde el punto de vista económico, social, religioso, educativo y de todas las realidades que vive el pueblo se destruye la unidad nacional; cuando el Ecuador no tenga las posibilidades de llevar adelante sus proyectos de desarrollo integrales que la ciudadanía ecuatoriana hoy demanda; cuando el Ecuador no tenga el suficiente dinero o elementos económicos para poder llevar adelante al educación que necesita nuestro pueblo; cuando el Ecuador no tenga el dinero para llevar adelante y atender la salud que necesita nuestro pueblo; cuando el Ecuador no tenga el dinero para llevar adelante los espacios y puestos de trabajo que demanda el país cuando, posiblemente en este proyecto después de diez o doce años, tengamos dieciseis millones de habitantes se incrementará, con seguridad, la desocupación la sobocupación y, por ende, la tragedia nacional. Desde el punto de vista de la unidad del Ecuador estoy seguro que, con esta decisión, se hará trizas esta unidad y el Ecuador perderá esta capacidad de personalidad ecuatoriana, perderá su democracia y su paz social y estará visible una convulsión social peligrosísima para la realidad de este pueblo ecuatoriano. Si nosotros lo miramos desde el punto de visto de la integración, cuando



no se puede llevar adelante las obras vitales del polo de desarrollo equilibrado y racional en toda la república, cuando no pueda haber vías de comunicación, cuando no podamos llevar adelante ese desarrollo de fronteras vivas el Ecuador será tan distante de un pueblo a otro. Con esta decisión se atenta, como ya se ha probado, contra el medio ambiente de nuestro país. Ahí está la TEXACO, el perjuicio y daño que ha hecho contra el Ecuador, una empresa extranjera que no ha querido respetar la vida de nuestro pueblo, la ecología de nuestro pueblo y que ya hay una demanda hecha por los indígenas ecuatorianos en los tribunales de Nueva York y que el mismo gobierno no ha impedido traicionando la soberanía de nuestra patria ecuatoriana. Es decir, en resumen, señor Presidente, si me escucha, señores legisladores, me dirijo a ustedes, entonces, creo que es el momento de tener claro que esta decisión es atentatoria contra los intereses de la nación ecuatoriana, es peligrosísima en la convulsión social que pueda presentar, a corto plazo, cuando nuestro país se vaya reduciendo en su capacidad soberana, cuando vayamos debilitando los factores fundamentales de la vida nacional como su unidad, como su integración, como su desarrollo, como la atención de todas las necesidades que demanda nuestro pueblo. Por eso me uno a todas las explicaciones técnicas que han hecho aquí los señores legisladores que me han precedido con la palabra y convoco a los señores legisladores a dar un pronunciamiento unánime para que esta decisión no pueda continuar y que hagamos el pronunciamiento que corresponde, sea por juicio político, sea por otras demandas permanentes en todos los espacios a través de los medios de comunicación social para que el pueblo conozca y si es que la decisión del Parlamento, de estas Comisiones Legislativas Permanentes no es escuchada por el gobierno nacional, que sea, entonces, el pueblo ecuatoriano, en su más íntimo derecho de defender su dignidad, de defender su vida, de defender la soberanía el que haga el rechazo inmediatamente para esta confuabulación contra el interés nacional no se lo vaya a materializar. Es necesario, señores legisladores, que las propuestas formuladas esta noche sea por el diputado Diego Delgado que, como ya no somos miembros de las Comisiones Legislati-

vas Permanentes, no tenemos el voto y no podemos hacer formulaciones, sugerencias para que sean consideradas y sean votadas en estas Comisiones Legislativas Permanentes, pido que se reflexione, que se organice o se designe, como decía el diputado Andrade, una Comisión Especial para que redacte lo que ha tenido y formulado el señor diputado y que en este contenido se paralice el proceso de seguir adelante en la contratación de este nuevo oleoducto ecuatoriano. Quiero decir una parte última, señor Presidente, desde el punto estratégico militar: el de hacer un oleoducto paralelo lo pone vulnerable a situaciones que son conocidas aquí en el país, un sabotaje o también un sismo porque está en una área de esas condiciones y, además, también se desconoce lo que podría incrementar o crearse un nuevo polo de desarrollo; si realmente se quiere un oleoducto que se lo haga y que se lo pague las empresas transnacionales desde el centro oriental y que salga por Ambato o que vaya hasta la provincia de Manabí para así tener una dispersión en áreas estratégicas que, en un momento, de otra situación parecida al conflicto que vivimos, de una guerra de mayor escala, en una sola incursión aérea podemos quedar nosotros sin la riqueza más importante del país. Por esto, señor Presidente, señores legisladores, es necesario que, pensando en la patria, pensando en el futuro de esta nación, pensando en nuestra dignidad, rechazando la ignominia y la infamia de querer clavar un puñal en el corazón de nuestra nación, rechazemos como varones, como ciudadanos que amamos al país, la libertad y la justicia, señor Presidente. Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Con la intervención de los señores diputados Marcelo Dotti, Pedro Lino Sánchez y Marco Flores declaro cerrado el debate; el señor diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. DOTTI ALMEIDA: Señor Presidente, señores legisladores, la noche de ayer cuando había pedido yo el punto de orden para solicitar el honorable Santiago Bucaram que renunciara a su derecho de invocar el orden del día, hice una exposición somera, sintética del evento que ocupa este momento al Plenario, es decir el tratamiento de una virtual amenaza a los más fundamentales, a los más críticos derechos de

supervivencia del pueblo ecuatoriano. Me alegro enormemente de la iniciativa de Marco Flores, que el apoyo modesto rendido por quien habla y otros legisladores, anoche, haya tenido, hoy día, el eco emotivo, social, patriótico, técnico de varios de los colegas, de Diego Delgado, de Frank Vargas, del honorable Andrés Vallejo, de Antonio Andrade Fajardo, lo que me permite a mí concluir, señor Presidente, de que en esta Sala, en este Plenario, en esta Sala que, inclusive, tiene legisladores que no son del Plenario, hay un consenso sin una sola excepción que condena la intención del gobierno, la veloz, la sospechosamente veloz operación del gobierno para perpetrar este atraco. Yo no me voy a extender, preferiría guardar mi intervención más prolija, más rica y entrañable cuando el señor Ministro de Energía esté aquí. Quiero pedirle, de la manera más comedida, al diputado Andrés Vallejo, que eleve a moción o resucite su moción de veinte de marzo y usted, señor Presidente, con su autoridad y con la representación de la majestad del Congreso ecuatoriano, representante de la soberanía popular, convoque al Ministro de Energía a que aquí nos explique lo que a todas luces son falacias: petróleo para noventa años, petróleo para ciento catorce años; que nos explique la licitud técnica, la licitud legal y moral de este empeño de ampliar el oleoducto y le pido al honorable Andrés Vallejo que eleve a moción su pedido, yo le apoyo para que usted, señor Presidente, llame un día de la próxima semana al Ministro de Energía a que aquí explique, adicionalmente, porque hay en este pedido mío un elemento técnico que quiero resaltar ante ustedes, ya vendrá la embestida del gobierno, a través de cierto sector de la prensa, cierto sector de la prensa que suele hacer el juego, ya vendrá a situarse en el Congreso Nacional como el gran enemigo público que otra vez rompe la unidad nacional y entra la tremolina del escándolo, de la oposición ciega, a troche y moche, a palo de ciego, no tenga la menor duda de que esto vendrá, no le demos ocasión al gobierno de situar al Congreso Nacional, otra vez, disculpe el término macanudo, como la muda de la casa; no, llámemos al Ministro para que la opinión pública ecuatoriana sepa que hemos procedido democráticamente, que hemos querido un diálogo, que hemos exigido una explica-



ción y si esa explicación no nos satisface podemos entrar a tomar una resolución recién en este momento, resolver este rato sería entregarle en bandeja al gobierno el pretexto para que aquí nos tache de la crónica demanda y denuncia de que solo servimos para oponernos inopinadamente a los "afanes modernizadores", entre comillas, del gobierno nacional. De otro lado, las intervenciones emotivas, patrióticas, técnicas que hemos escuchado esta noche aquí se quedan, señor Presidente, aquí nadie está transmitiendo este momento, este empeño, este compromiso cívico con el futuro de la patria queda entre veintiocho diputados y algunos respetables ciudadanos que nos brindan su atención atrás en la barra; no pasa nada, nadie se entera, pero si el Ministro viene, señor Presidente, aquí estará la prensa, la televisión, la radio, los periódicos advirtiéndole al pueblo ecuatoriano que hay un grupo parlamentario preocupado de su futuro y centinela de que no se perpetre una lección, probablemente irreversible, contra los intereses económicos, financieros y sociales de esta patria. Señor Presidente, si Andrés Vallejo presenta esa moción yo la recojo, la recojo, la hago mía y le solicito a usted que, por su autoridad, llame acá al Ministro a que nos sea explicado su punto de vista. Le agradezco, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Tiene la palabra el señor diputado Carlos Vallejo.-----

EL H. VALLEJO LOPEZ: Un punto de orden nada más, un punto de orden nada más, señor Presidente. Yo creo que lo que acaba de decir el diputado Marcelo Dotti es válido: aquí no hay una sola voz que defienda el proceso de entrega del oleoducto a una empresa X, nadie; aquí todos condenan como partidos políticos, como diputados y como hombres de bien. Sobre esa base, señor Presidente, yo planteo que, como procedimiento, vayamos así: uno, palabras más o palabras menos no importan, hay una base de redacción propuesta por el diputado Delgado, que el numeral uno es válido, que lo apruebe aquí el Plenario, decirle al gobierno que hay que escuchar la voz, como aquí se dice de ex-presidentes, de ex-ministros, de ex-funcionarios, de ex-directores de facultades, etcétera, etcétera y que se suspende el proceso, primera cosa. Podemos no entrar en la segunda

parte de anunciar interpelaciones, no es necesario anunciarlo ni amenazarlo, habrá que hacerlo en el momento oportuno; y, segundo, señor Presidente, el planteamiento del señor diputado Andrés Vallejo ni siquiera necesita ser elevado a moción, es una obligación legal, usted tiene que fijar el día a que venga el ministro, pero aclaro: no a contestar las preguntas del diputado Vallejo, exclusivamente esas y, esto sí pido que el Plenario pueda elevar a moción a que el Presidente lo haga y, el señor Ministro vendrá y así debe notificarle a contestar las preguntas del diputado Vallejo y, además, las que aquí los diputados la hagan sobre el tema de la adjudicación del oleoducto, porque no puede venir a decirnos que no le hagan nuevas preguntas porque no conoce, ~~no conoce~~ el tema, cómo van a entregar la patria, que es el petróleo ecuatoriano, la sangre del pueblo a una sola empresa, eso queremos que nos conteste y le vamos a hacer preguntas técnicas y políticas, señor Presidente. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Punto de orden, señor diputado Moreno.

EL H. MORENO ALDAZ: Señor Presidente, señores legisladores, Alejandro Carrión decía, en el año mil novecientos setenta y dos, cuando la dictadura militar se tomó por asalto el gobierno y desbordaba a la gente en las calles diciendo que el petróleo ya saltó y que ya viene la dictadura, va a venir la felicidad del pueblo ecuatoriano y Carrión decía: "Viene la maldición del petróleo, la maldición del pueblo ecuatoriano", la maldición a que se enriquezcan más los ricos de ese entonces y proliferen más la pobreza. Estoy muy de acuerdo con todo los criterios que aquí se han vertido, para qué alimentarlo más, si es que hay un consenso en que en este momento está tratándose de sorprender al país con un nuevo atraco y el Congreso Nacional está en la obligación de frenar, de detener este intento bochornoso ante el país y ante el mundo y velar por la suerte de los pobres. Señor Presidente, me voy a concretar. Si bien es cierto hay un planteamiento del señor diputado Diego Delgado sobre un proyecto de resolución que tomaría el Congreso, a objeto de que se detenga este atraco, hay también otro planteamiento del distinguido compañero nuestro Antonio Andrade Fajardo que propuso que, estamos de acuerdo

en que el Congreso emita una resolución sobre este asunto, se nombre una comisión de tres legisladores que bien puede estar integrada por el señor diputado Marcelo Dotti, por el señor diputado Hugo Ruiz, por el señor diputado Flores, debe estar integrada esta comisión para que redacte esta resolución que debe tomar el Congreso rechazando este acele-ramiento, esta precipitación que está creando dudas en el pueblo ecuatoriano, está rompiendo esta unidad para detener esta contratación del nuevo oleoducto, de la amplia-ción o de lo que sea; esto no descarta, de ninguna manera, de llamar al ministro acá al Congreso para que responda a las justas inquietudes que tiene el pueblo ecuatoriano y que las plantea, a través de su máximo organismo el Con-greso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: El señor diputado Hugo Ruiz, punto de orden.-----

EL H. RUIZ ENRIQUEZ: Señor Presidente, señores legisladores, la noche de ayer yo día a conocer mi criterio sobre este asunto de vital importancia para la vida misma del país; creo que la noche de hoy todos hemos coincidido que el país está latente a lo que el Congreso de la República resuelva. Al inicio de esta sesión solicité, como miembro del Plenario, que usted se sirva señalar día y hora para que comparezca el señor Ministro de Energía y Minas en base a una comunicación presentada por el diputado nacional Andrés Vallejo Arcos y jefe del Bloque de Izquierda Democrá-tica; que, pese a haber transcurrido más de treinta días, el señor Ministro no se ha dignado dar contestación; por lo tanto, insisto en el pedido que hice al inicio de la sesión para que comparezca, escucharle en forma democrática, escuchar los argumentos que ellos tengan y luego tomaremos una resolución, yo creo que eso es lo más democrático, lo procedente y lo legal, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Con las inter-venciones del señor diputado Pedro Lino Sánchez y Marco Flores termino el debate.-----

EL H. SANCHEZ MOSQUERA: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero en esta noche saludar, realmente, la actitud del Plenario de este Congreso Nacional porque parece que, por fin, en este país el pueblo ecuatoriano va saliendo



de un momento de efervescencia, un poco anonadado, a lo mejor, por la gran acción que tuvimos que librar al defender nuestras fronteras patrias. Y es saludable, señor Presidente, lo que hoy se discute en el seno del Congreso Nacional, haber planteado en el primer punto del orden del día la continuación del debate sobre la ampliación del oleoducto, lo que muchos entendidos, le han y le hemos denominado el robo, el atraco del siglo. Yo pienso que este Congreso Nacional tiene un compromiso con la historia de este país y me parece que, de manera reflexiva, el día martes en la noche de la semana que decurre, por iniciativa de nuestro Bloque y de algunos diputados con los que habíamos conversado, nos vimos obligado a presentar en este Congreso Nacional un proyecto de acuerdo, proyecto de resolución, para qué, para que este Plenario resolviera solicitarle al señor Presidente de la República la necesidad imperiosa, urgente de que hasta que no se esclarezca debidamente las circunstancias en que fallecería el ex-Ministro de Energía Gustavo Galindo Velasco, se procediera a suspender momentáneamente todo lo relacionado a la licitación para la construcción del nuevo SOTe. En este Congreso Nacional, realmente, no se nos quiso escuchar, de veinte diputados presentes, apenas veinte diputados, lo cortés no quita lo valiente, la actitud del honorable Daniel Alvarez Tenorio, mi paisano de Esmeraldas, fue una de las más consecuentes juntos a nuestro planteamiento puesto que él lo elevó a moción nuestro pedido y, realmente, fuimos derrotados; siete diputados votaron por nuestra propuesta, trece diputados no lo hicieron. Pienso que en la noche de hoy sí vale ilustrar, mucho más, al H. Congreso Nacional, al Plenario de algunos hechos. Yo soy miembro de la Comisión que investiga la muerte del ingeniero Galindo. Ayer, por iniciativa nuestra, comparecieron al Congreso Nacional, a dicha Comisión, que preside el honorable Vanegas, el señor Ministro de Gobierno, el señor Ministro de Energía y el señor Comandante de la Policía y qué es lo que ocurre, como hay un informe de la Policía, sencillamente los tres funcionarios vinieron a decir de que en este país no pasaba nada, se murió el señor Ministro Galindo, fue un mero accidente de tránsito y asunto concluido; en nada aportaron siquiera para continuar hacia

adelante en las investigaciones que se necesitan establecer para saber la verdad acerca de este infausto suceso. Esto, señor Presidente, nos obliga a replantear en esta noche la necesidad de que el Congreso Nacional, realmente, le ponga atención a lo que se quiere hacer con la suerte del país. Hay un familiar del Ministro fallecido, el señor Alfredo Galindo Mosquera, un destacado galeno, él señala, en un informe, honorables diputados, que, en primer lugar, su tío tenía tres proyectos, tres propuestas para impedir que se rife, que se festine el petróleo, el SOTE y otras áreas estratégicas; él ha hecho tres denuncias contundentes, señala, en primer lugar, de que Petrocomercial tiene en Houston, Texas, Estados Unidos, una oficina que no es de esa institución sino del Estado ecuatoriano que le cuesta al país más de cien millones de dólares anuales y que esa oficina no cumplía ningún papel, ningún beneficio para los ecuatorianos y que su intención era preparar el informe para cerrar esa oficina. El señor familiar, el doctor Alfredo Galindo, ha señalado de que a su tío, una empresa española lo quiso chantajear con tres millones de dólares para que falseara documentos e información respecto a la ampliación de la refinería en la provincia de Esmeraldas. El funcionario que señaló, familiar del ex-Ministro o del Ministro fallecido, ha dicho que de realmente él coincidía con que se haga la licitación para la construcción del nuevo SOTE, me refiero al Ministro fallecido, pero que el Estado Ecuatoriano, a través de Petroecuador, tenía que seguir administrando el nuevo oleoducto y el viejo, el que hoy tenemos también. Esas opiniones han merecido que la comisión a la que pertenezco y a la que hago referencia pongamos mucho más acento en el trabajo encomendado por el Congreso Nacional. Se trata, entonces, de que hay algunos cabos sueltos. En el informe de la policía se señala que el Ministro Galindo salió desde el balneario de Salinas, desde la Península salió hacia Guayaquil con el cinturón de seguridad, ubicado en el volante, puesto que él venía manejando, conduciendo el vehículo; sin embargo su cuerpo aparece por un lado, el carro por otro lado y el cinturón en perfectas condiciones. Hay gato encerrado en la muerte del ex-Ministro de Energía y, entonces, le corresponde

a este Congreso Nacional, al menos la presencia de nuestro Partido en esa condición a la que hago referencia, tiene un propósito: decirle la verdad al pueblo ecuatoriano, cómo mismo fue que falleció el Ministro Galindo. Y, entonces, si esto es un problema que está latente, que ha merecido, incluso, que muchos editorialistas de algunos diarios en el país dediquen sendas columnas a este que es un problema que no está suficientemente esclarecido, debe corresponder y, sobre todo, debe preocuparle al Congreso Nacional, a su señoría y a los honorables diputados, realmente establecer ese hecho y nosotros lo vamos a hacer presentando el informe respectivo al seno del Congreso Nacional. Por lo dicho, señor Presidente, yo sí pienso que las argumentaciones del honorable Delgado son y tienen razón de ser. No se trata que este Congreso Nacional no se sensibilice a los problemas graves que hay en este país, ayer y hoy, realmente, el pueblo haya tenido que salir a las calles porque, como va pasando la efervescencia de la guerra, de la agresión que sufrimos, el pueblo ya está poniendo los pies sobre la tierra y me alegra, por eso decía esta noche, la actitud de los honorables miembros del Plenario y la suya también, señor Presidente. Por esta razón es que nosotros sí creemos que se hace necesario que este Congreso Nacional no resulte, de ninguna manera, comprometido con la historia. Nosotros no podemos avalizar este robo descarado que se le quiere hacer al país y en esas condiciones estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del honorable Andrés Vallejo; y, permítame sugerirle, no puedo elevarlo a moción porque no soy miembro del Plenario, de que, a lo mejor, para el día miércoles de la próxima semana, a las dieciséis se reciba al Ministro de Energía y Minas, pero le solicito, muy comedidamente, por nuestro lado, si usted lo permite, que se elaboren algunas preguntas para que la comparecencia del señor Ministro no sea un tanto general y, si usted me permite, le voy a hacer llegar el día de mañana mismo algunas propuestas para que el Ministro venga a responder cosas muy concretas, por ejemplo, que nos diga cuáles eran las bases que tenía o que fueron presentadas en la administración del Ministro fallcedo para la ampliación del SOTE; que se diga cuáles eran las bases



que tenía el señor Francisco Acosta Coloma ex-Ministro de Energía, destituido por la acción nuestra en este Parlamento y de los demás diputados consecuentes que dieron su voto, cuáles eran las bases que estaban en la administración de él para la ampliación del SOTE y que se nos diga cuáles son las actuales bases que tiene el Ministro Galo Abirl para la ampliación del SOTE. Necesitamos comprar esas tres propuestas, las tres bases para que tengamos un punto de partida. Y en estas condiciones, realmente que sí es justo y necesario que, después de escucharlo al Ministro el día miércoles venidero, de así convenir el Plenario, en esta noche realmente procedemos a recibir, solicito señor Presidente, a recibir en comisión general a los compañeros funcionarios y trabajadores de una organización ASPEC de los trabajadores del Ecuador, de los trabajadores petroleros, de tal manera que esto nos permita escuchar al Ministro, también a los compañeros trabajadores de ASPEC que conocen y dominan este asunto para que el Congreso Nacional tenga y abone, de mejor manera, conocimiento en función de la decisión que vamos a tomar. Señor Presidente, el Bloque parlamentario del MPD está totalmente de acuerdo y hemos llamado a la Comisión de Fiscalización al Ministro de Energía, todos los destrozos, los daños que se están causando tienen que ser frenados a tiempo; para el nueve de mayo venidero está precisada la comparecencia de este mal funcionario al Congreso Nacional, llamado por nuestro Bloque. Conclusión, señor Presidente, lo llamamos en esta noche a usted y a los miembros del Plenario a que resolvamos, concretemos una fecha y escuchemos las pocas o fusilánimes propuestas o planteamientos del Ministro, puesto que él y el gobierno no tienen sustento legal para hacer este robo, este atraco que hoy se quiere perpetrar en contra de los once millones de ecuatorianos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE: A usted, señor diputado. Señores legisladores, yo voy a tener que retirarme para cumplir un acto de clausura del Parlamento Amazónico; está aquí en Quito reunidos parlamentarios de los pueblos hermanos, pero antes de retirarme me voy a permitir informar a la Sala: primero, yo habría preferido que sea una moción del Plenario para

que la decisión sea concertada y más válida, sin embargo no lo podemos hacer conocer ni debatir ni aprobar porque no hay quórum para aprobar una moción; en consecuencia, en ejercicio de mis facultades como Presidente del Congreso Nacional encargado, señor Secretario, díguese convocar al señor Ministro de Energía y Minas para que comparezca a este Plenario cumpliendo el trámite de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su reglamento para el día próximo jueves veintisiete de abril. Nombro una comisión para que se integre, en forma pluralista, al señor diputado Marco Flores, el señor diputado Andrés Vallejo, el señor diputado Marcelo Dotti -con mucho gusto, señor diputado, el señor diputado Tito Nilton Mendoza- para que puedan elaborar un texto que pueda el Congreso conocer, debatir y aprobar. Ruego me dispensen, señores diputados, que me retire de la sesión, pero dejen señaladas mis responsabilidades en lo que me he permitido manifestar. Pido al señor Vicepresidente de la Comisión de lo Civil y Penal, el diputado Tito Nilton Mendoza que se haga cargo de la Presidencia. SIENDO LAS VEINTE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE ENCARGA LA DIRECCION DE LA SESION AL H. MENDOZA GUILLEM.-----

EL H. FLORES TRONCOSO: Señor Presidente, gracias por concederme el uso de la palabra. Como usted se va a retirar, señor Presidente, le quiero rogar, muy encarecidamente, que a esta resolución que usted ha tomado se añada lo siguiente: "el día de la comparecencia del señor Ministro de Energía se solicite la presencia y la colaboración patriótica aquí, en este Plenario, del señor ingeniero Mauro Dávalos" y por qué, señor Presidente, porque siendo el tema petrolero un tema que, evidentemente, no es del dominio generalizado del Plenario ni del pueblo ecuatoriano, es bueno que el Plenario también tenga una visión de quienes no participan de las tesis del señor Ministro. Por otro lado, señor Presidente, usted comprenderá que los legisladores tenemos todo el derecho de solicitar el asesoramiento del caso y que se exponga aquí las tesis de lado y lado. Yo quiero dejar en claro respecto de los planteamientos que realicé el día de ayer, que esa comparecencia del señor Ministro, aquí, debe entenderse como una posibilidad adicio-

nal, como dijo el señor diputado Marcelo Dotti, para que el señor Ministro trate de explicar, si es que lo puede hacer, los graves cuestionamientos que en torno a este asunto se plantearon en la noche de ayer y en la noche de hoy; y de que, en caso de no poder hacerlo, también alterar al país la decisión, prácticamente unánime, de este Plenario de llamar al juicio político al señor Ministro. Le ruego encarecidamente considerar este pedido, señor Presidente, por la naturaleza del tema, una invitación solicitando la colaboración patriótica del señor ingeniero Mauro Dávalos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, dígnese informar cuántos miembros del Plenario están en la Sala.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: Con usted, diez.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En tal virtud, como no podemos conocer los segundos debates, proceda con el siguiente punto del orden del día, que sería el número cuatro.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primer debate del proyecto de ley reformativa a la Ley Orgánica del Ministerio Público".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Si hay informe, señor Secretario?-----

EL SEÑOR SECRETARIO: El informe dice lo siguiente: "Mediante oficio veinte y uno setenta, de doce de abril, la Secretaría remite a esta comisión el acta de la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, en el que se dio lectura al proyecto de Ley Reformativa a la Ley Orgánica del Ministerio Público. La Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, en sesión realizada, conoció y estudió al mencionado proyecto. Me permito adjuntarle el informe remitido por Asesoría Jurídica y el proyecto modificado, el mismo que guarda armonía con las disposiciones constitucionales a fin de que usted le dé el trámite correspondiente, esto es su sometimiento a primer debate. Atentamente, abogado Harry Alvarez García, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo primero. disponiendo que a continuación del Artículo cuatro se agregue los siguientes



"Artículo innumerado. Los sueldos y más emolumentos que se asignen a los señores Procurador General y Ministro Fiscal General serán equivalentes a los Presidentes de la Corte Suprema de Justicia. "Artículo Innumerado. Los sueldos y más emolumentos que se asigne a los demás funcionarios y empleados del Ministerio Público serán equivalentes a los de los magistrados, funcionarios y empleados de la Corte Suprema, superiores y juzgados de la República, en su orden y según el caso". Este es el artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo final. Esta ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Congreso Nacional considerando: Que, es deber fundamental del Estado reconocer la labor que realiza el Ministerio Público como representante del Estado en defensa de sus derechos, impidiendo que se agravie en ellos, que se falte a la Ley, que se deje impune lo que se debe castigar y que se cometan arbitrariedades; esto es que el Ministerio Público en todas sus órdenes, es fundamental para la buena marcha de la justicia en el país; Que, los valores económicos que los funcionarios y empleados de la Procuraduría General del Estado y del Ministerio Fiscal General perciben por su trabajo, no guardan relación con las actuales condiciones económicas del país; Que, los requisitos para ser Procurador General del Estado, Ministro Fiscal General, asesores, ministros fiscales, distritales y agentes fiscales, son los mismos requisitos exigidos para ser titulares de la Corte Suprema de Justicia, de las cortes superiores y de las judicaturas penales, respectivamente; Que, el Artículo setenta y dos de la Ley Orgánica de la Policía Nacional y la Quinta Disposición transitoria del Código de Menores equiparan los sueldos y emolumentos que perciben los magistrados, funcionarios y empleados de esas instituciones a los de la Función Judicial. En ejercicio de sus facultades constitucionales expide la siguiente Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Ministe-

rio Público".-----  
EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Pase a la Comisión de lo Civil y Penal para que emita el respectivo informe para segundo y definitivo debate. Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.-----

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO: "Cinco. Primer debate del proyecto de Ley de creación del cantón Olmedo, en la provincia de Loja. El informe dice lo siguiente: "Mediante oficio número treinta y dos cuarenta y uno SCN noventa y tres, del veinte y nueve de abril de mil novecientos noventa y tres, la Prosecretaría del H. Congreso Nacional. remite a esta Comisión el acta de la sesión del Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes, en la que se dio lectura al proyecto de Ley de creación del cantón Olmedo en la provincia de Loja. La Comisión Legislativa de lo Civil y Penal, en sesión realizada el tres de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, conoció y aprobó el mencionado proyecto. Me permito adjuntarle el proyecto, el mismo que guarda armonía con las disposiciones constitucionales a fin de que usted le dé el trámite legal correspondiente, esto es, su sometimiento para primer debate. Atentamente, abogado Fernando Rosero González, Presidente de la Comisión Legislativa de lo Civil y Penal.- Artículo primero.- Créase el cantón Olmedo en la provincia de Loja, cuya cabecera cantonal será la población del mismo nombre". Este es el Artículo primero.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Artículo segundo, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo segundo.- La jurisdicción político-administrativa comprenderá la actual parroquia Olmedo con sus recintos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Artículo tercero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tercero.- Los límites del cantón Olmedo serán: Al norte: partiendo de la confluencia de las quebradas El Coco y Carrizal, aguas arriba por esta en territorio de Olmedo, siguiendo el recorrido de esta

Pag 40

misma quebrada, en territorio de Latingue, hasta encontrar la quebrada Guamate, ésta aguas arriba, arriba hasta su encuentro con la quebrada Las Minas, se sigue el curso de esta quebrada hasta el punto de encuentro con la quebrada Chinguango. Esta linderación descrita es parte de la línea divisoria entre el cantón Chaguarpamba y del cantón Olmedo; al este; continuando del punto de encuentro de las quebradas Las Minas y Chinguango, por ésta, hasta la quebrada Pilares, por el curso de ésta aguas arriba se llega a la quebrada Aguacillas, por el curso de ésta se arriba a la quebrada Tambara, por ésta aguas arriba por la quebrada Aguas Sillas, se continúa hasta llegar a la vía asfaltada, Las Chinchas-Zaracay. Los puntos que se inician en el encuentro de las quebradas Las Minas y Chinguango hasta el encuentro de la quebrada Aguas Sillas con la vía principal a la costa, constituyen la línea de separación entre el cantón Olmedo y el cantón Catamayo; al sur: continuando del punto de encuentro de la quebrada Aguas Sillas con la vía asfaltada se recorre por ésta a encontrar la loma Toronche, por la línea de cumbre de esta se llega a la loma Tambara, siguiendo la línea de cumbre de ésta se encuentra la loma Calangora, se sigue esta última hasta el punto de unión con la quebrada Veracruz, ésta, aguas abajo hasta su enlace con la quebrada Higuerones, se continúa por ésta hasta encontrar la quebrada Carmona. La linderación iniciada en el encuentro de la quebrada Aguas Sillas y la vía asfaltada y que va hasta la unión de las quebradas Higuerones y Carmona constituye la separación entre el cantón Paltas y el cantón Olmedo, en la parte sur; por el oeste: continuando por la quebrada Carmona se llega a la quebrada El Tundo, siguiendo su curso hasta el nacimiento en la loma El Pico, de aquí se continúa por un camino de herradura que conduce a Chaguarpamba hasta llegar a la loma La Troja, por la línea de cumbre de ésta se sigue sucesivamente por la línea de cumbre de las lomas Gramalote y Chinchacruz, hasta el nacimiento de la quebrada Huacallashca, la linderación comprendida desde la unión de las quebradas Higuerones y Carmona hasta el nacimiento de la quebrada Huato en Chinchacruz, constituye la separación entre el cantón Paltas y el cantón Olmedo; al nor-oeste: desde el punto de nacimiento de



la quebrada Huacallashca se sigue aguas abajo hasta la quebrada Huato, por el curso de ésta se llega a la quebrada El Coco hasta finalizar la linderación en el mismo punto de inicio en confluencia con la quebrada Carrizal. La linderación que va del nacimiento de la quebrada Huacallashca en Chinchacruz, hasta la unión de la quebradas Las Minas y Chiguango, forma la separación entre el cantón Chaguarpamba y el cantón Olmedo, en la parte norte". Hasta ahí el artículo tres.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Artículo cuarto.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo cuarto.- El cantón Olmedo percibirá las asignaciones que por Ley benefician a los cantones y las especiales que le correspondan".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Disposiciones transitorias.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Primera: La administración de las parroquias de Olmedo que conforman el nuevo cantón Olmedo, de la provincia de Loja, continuarán a cargo de la Municipalidad de Paltas, hasta cuando se elijan las dignidades del Municipio de Olmedo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Segunda disposición transitoria.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Segunda: El Tribunal Supremo Electoral convocará a elecciones para Presidente del Concejo y concejales de Municipio de Olmedo, en el tiempo que determine la Ley de Elecciones".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Disposición final.-----

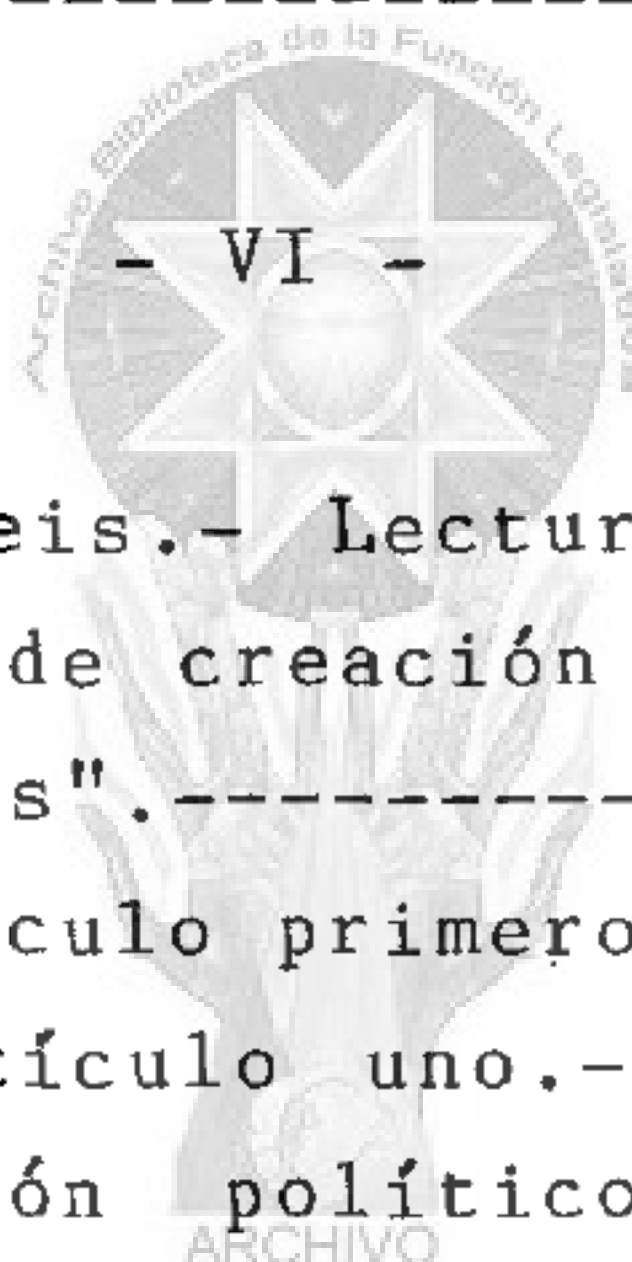
EL SEÑOR SECRETARIO: "Disposición final. La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Plenario de las Comisiones Legislativas considerando: Que, la parroquia Olmedo, de la jurisdicción del cantón Paltas, provincia de Loja, ha logrado un marcado desarrollo en todos los aspectos, especialmente en el poblacional, cultural, agrícola y económico; Que, esta realidad social la capacita plenamente para que adquiera su autonomía política y administrativa; Que, la parroquia

Olmedo cuenta con adecuada infraestructura que le permite el correcto funcionamiento de las diferentes entidades que integran la organización cantonal; Que, es deber del Estado y particularmente de las instituciones que ejercen el poder del mismo, estimular el desarrollo de los pueblos y propender el equilibrio en el empleo de los recursos públicos en todos los polos de desarrollo, que por iniciativa de los propios grupos de pobladores se han ido generando, como en el presente caso; y, en ejercicio de sus atribuciones y legales expide la siguiente: Ley de creación del cantón Olemdo".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: En consideración para debate. Sin debate. Vuelva el proyecto a la Comisión de lo Civil y Penal para el correspondiente informe para segundo y definitivo debate. Segundo punto del orden del día, señor Secretario.-----



EL SEÑOR SECRETARIO: "Seis.- Lectura del proyecto de Ley interpretativa a la Ley de creación del cantón La Libertad en la provincia del Guayas".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo primero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo uno.- El cantón La Libertad ejerce plena jurisdicción político-administrativa dentro de los límites geográficos establecidos en su creación y, por lo mismo, el cantón La Libertad puede ejercer todos los actos y celebrar todos los contratos que le franquea la ley". Hasta ahí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Señor diputado Servio Tulio Moreno.-----

EL H. MORENO ALDAZ: Este planteamiento, este proyecto de ley en el que dice que "el cantón La Libertad ejerce plena jurisdicción político-administrativa, etcétera", si es un cantón que tiene derecho a ejercer todas las garantías que le determina ley, como cualquier otra jurisdicción del país, ¿a qué se debe que tenga que determinarse sólo para que el cantón La Libertad ejerza estos derechos; a qué viene; hay dudas de la interpretación sobre la Ley de Régimen Municipal?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Señor Secretario, lea la exposición de motivos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Exposición de motivos. El Ilustre Municipio del cantón La Libertad, provinci del Guayas, solicita que se interprete el Decreto número veinte y tres expedido el catorce de abril de mil novecientos noventa y tres en el Registro Oficial número ciento sesenta y ocho que crea el cantón La Libertad, en el sentido de que los terrenos que están dentro del ámbito territorial de ese cantón son del mismo; y, que en ellos el Ilustre Concejo cantonal de La Libertad puede proceder al arrendamiento o enajenación de solares municipales. La Ley número ciento veinte y tres CLP, publicada en el Registro Oficial número ciento cuarenta y tres, del veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve en la que declara que todos los terrenos situados en la jurisdicción de la Ilustre Municipalidad del cantón Salinas son de dominio de esa Municipalidad, quedó reformada expresamente en virtud de la Ley de creación de la Ilustre Municipalidad del cantón La Libertad, publicado en el Registro Oficial número ciento sesenta y ocho, del catorce de abril de mil novecientos noventa y tres, en el que se publicó la Ley número veintitres que creó el cantón La Libertad, con jurisdicción político-administrativa y con los límites del cantón creado. En la Ley de creación del cantón La Libertad no se determina limitación de ninguna naturaleza a la jurisdicción político-administrativa que signifique restricción en favor del cantón Salinas". Esa es la exposición de motivos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Artículo dos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos.- La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Sin observaciones. Lea los considerandos, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes considerando; Que, mediante Decreto número ciento quince, publicado en el Registro Oficial número veinticuatro ochenta y cinco de fecha veintidós



de diciembre de mil novecientos treinta y siete se crea el cantón Salinas y en el numeral cuatro se determina que se compondrá por las parroquias Salinas, La Libertad y las parroquias rurales de Mucy y Anconcito; Que, mediante Ley número ciento veintitres CLP, publicada en el Registro Oficial número ciento cuarenta y tres, del veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, la Comisión Legislativa Permanente del H. Congreso Nacional, declara que todos los terrenos situados en la jurisdicción de la Ilustre Municipalidad del cantón Salinas son de dominio de esa Municipalidad; Que, el Registro Oficial número ciento sesenta y ocho, del catorce de abril de mil novecientos noventa y tres, el Plenario de las Comisiones Legislativas, mediante Ley número veintitrés crea el cantón La Libertad, y en su artículo segundo determina la jurisdicción político-administrativa de dicho cantón; para en su Artículo tercero establecer los límites del mismo. En uso de sus atribuciones expide la siguiente Ley interpretativa a la Ley de creación del cantón La Libertad".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Sin observaciones. Pase a la Comisión de lo Civil y Penal para el informe para primer debate. Siguiendo punto del orden del día.-----

- VII -

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO: "Siete.- Lectura del proyecto de Ley reformativa a la Ley de creación del cantón Sucumbíos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: Artículo uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo uno.- El artículo uno de la Ley que contiene la ley de creación del cantón Sucumbíos, dirá: "La cabecera cantonal de Sucumbíos, en la provincia del mismo nombre, será la ciudad de El Playón de San Francisco, en forma definitiva". Hasta ahí el Artículo uno.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: ¿Observaciones? Sin observaciones. Artículo siguiente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo dos.- Deróganse todas las disposiciones legales que estén en contra de la presente Ley".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Sin observaciones. Artículo tres.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "Artículo tres.- La presente ley entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Sin observaciones. Considerandos.-----

EL SEÑOR SECRETARIO: "El Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes considerando; Que, mediante resolución del Senado de la República de fecha veinte y uno de abril de mil novecientos sesenta y nueve, publicada en el Registro Oficial número ciento sesenta y nueve de treinta de abril del mismo año, resolvió reformar la división territorial de la provincia del Napo, en la que constaba que el cantón Sucumbíos estaba conformado por las parroquias El Playón de San Francisco, la Bonita, Santa Rosa de Sucumbíos, La Sofía, Rosa Florida, Santa Bárbara y San Pedro de los Cofanes; Que, en años posteriores, al crearse otros cantones colindantes con el de Sucumbíos, dejaron de pertenecer a éste las parroquias Santa Rosa de Sucumbíos y San Pedro de los Cofanes; Que, la Ley de creación de la provincia de Sucumbíos, publicada en el Registro Oficial número ciento veinte y siete, de trece de febrero de mil novecientos ochenta y nueve dispuesto que el cantón Sucumbíos estaría integrado por las parroquias El Playón de San Francisco, Santa Bárbara, La Bonita, La Sofía y Rosa Florida; Que, mediante Decreto Ejecutivo número veinticinco, de diciembre quince de mil novecientos veinte, publicado en el Registro Oficial número noventa y seis, de enero cinco de mil novecientos noventa y uno fue creado el cantón Sucumbíos, determinándose como cabecera de dicha jurisdicción cantonal a la localidad de Santa Rosa de Sucumbíos, la que posteriormente desapareció; Que, desde hace mucho tiempo atrás ha venido funcionando el Municipio en las localidades de El Playón de San Francisco y en Santa Bárbara, sirviendo eficientemente a la comunidad no así en la parroquia La Bonita; Que, para los moradores de las diferentes parroquias que se ubican en el área determinada como jurisdicción territorial del cantón Sucumbíos, se los hace más fácil realizar sus trámites en la localidad de San Francisco; Que, el Director Técnico de la Comisión Especial de Límites Internos de la República -CELIR-, con fecha cuatro de octubre de

mil novecientos noventa y cuatro emite informe favorable para que El Playón de San Francisco sea la cabecera cantonal de Sucumbíos, por el análisis comparativo de esta localidad con Santa Bárbara y La Bonita; Que, es obligación del Congreso Nacional velar por la armonía y tranquilidad de los pueblos de la patria. En ejercicio de sus facultades constitucionales expide la siguiente Ley reformativa a la Ley que contiene la Ley de creación del cantón Sucumbíos".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE: ¿Observaciones? Sin observaciones. Pase el proyecto a la Comisión de lo Civil y Penal para su informe para primer debate. Habiéndose agotado el orden del día, clausuro la sesión y convoco para el día martes a las dieciséis horas pidiendo a los señores legisladores que, por favor, sean puntuales en su asistencia al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes.-----



Siendo las veinte horas con cuarenta y cuatro minutos, el señor Presidente clausura la sesión.-----

Doctor Marco Proaño Maya  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL ENCARGADO

H. Tito Mendoza Guillem  
DIPUTADO PROVINCIAL

Doctor Gilberto Vaca García  
SECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL

Abogado Roberto Muñoz Avilés  
PROSECRETARIO DEL H. CONGRESO NACIONAL